



2011090131347

06/09/2011 - 13:17

Operador: LADIAZ

CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTES



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 6 de Septiembre de 2011
GG/287/2011

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL DISMINUCIÓN DE
CAPITAL FONDO DE INVERSIÓN
SANTANDER SMALL CAP

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con el objeto de informar que con fecha 29 de Agosto de 2011, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de Directorio de Santander Asset Management S.A Administradora General de Fondos, con el objeto de determinar el número de cuotas en que en definitiva se disminuiría el capital del Fondo, de acuerdo a lo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 31 de Enero de 2011.

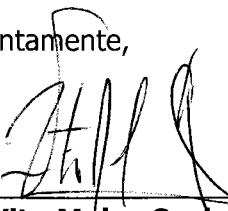
En dicha Sesión de Directorio, se acordó lo siguiente:

1. El Directorio declara haber tomado conocimiento de las personas que han optado por concurrir a la disminución de capital, y que representan 22.984 cuotas emitidas por el Fondo;
2. Acuerda dejar constancia que la disminución de capital del Fondo que fue aprobado por un máximo de hasta 226.664 cuotas, ha sido limitada a 22.984 Cuotas.

En consecuencia, el capital del Fondo queda reducido a 1.907.162 cuotas.

Se adjunta copia de Sesión Extraordinaria de Directorio en que se adoptan los referidos acuerdos.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,


Vito Moles Scelsi

Gerente

**Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos**

MPHB/bna
c.c.: Arch.
Adj. lo indicado

SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO N° 99

En Santiago de Chile, a 29 de Agosto del año 2011, siendo las 10:00 horas, en el domicilio de calle Bombero Ossa 1068 piso 8, Santiago, se reunió en sesión extraordinaria el Directorio de "**SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**", bajo la Presidencia de don Francisco Murillo Quiroga, y con la asistencia de los Directores señores Jorge Hechenleitner Adams, Juan Pedro Santa María Pérez y Carlos Volante Neira.

Actuó como Secretario la Gerente General doña María Paz Hidalgo.

SE TRATÓ Y ACORDÓ LO SIGUIENTE:

I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprobó, sin observaciones, el acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio número 98 de la sociedad Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, celebrada el día 24 de Agosto del año 2011, la cual se encuentra debidamente firmada.

II. FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP: DISMINUCIÓN DE CAPITAL.

El Presidente señala que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Santander Small Cap, celebrada el día 31 de Enero del año 2011, ésta acordó la disminución voluntaria del capital del Fondo mediante la restitución a sus aportantes de hasta 226.664 cuotas, equivalentes a 20% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, todo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del D.S. 864 de Hacienda.

La disminución de capital se materializaría en dos parcialidades, en los meses de Marzo y Septiembre, en las cuales se restituiría, respectivamente, a los Aportantes que opten por concurrir a ellas, hasta el 10% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

La disminución de capital se materializaría y pagaría, a partir de los días 7 de Marzo de 2011 y 7 de Septiembre de 2011, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Bombero Ossa 1068 piso 8, Santiago, entre 09:00 y 14:00 horas. En dicha oportunidad deberá restituirse a cada uno de los aportantes que opte por

concurrir a la disminución, el 10% del total de sus respectivas cuotas suscritas y pagadas en el fondo.

El Presidente deja constancia de la disminución de capital del Fondo que fue aprobado por un máximo de hasta 226.664 cuotas, en la primera parcialidad fue limitada a 377 cuotas según consta en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 3 de Marzo de 2011, en consecuencia, el capital del Fondo quedó reducido a 1.132.943 cuotas.

Este directorio tiene por objeto tomar conocimiento de los aportantes que, respecto de la **segunda parcialidad**, han optado por la restitución del capital, en los términos y plazos convenidos, y así también, determinar el monto de la disminución de capital conforme a esa misma información. La mencionada asamblea acordó que el Directorio de la Administradora, dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo para el ejercicio del derecho a concurrir a la disminución del capital, debería determinar el número de cuotas en que en definitiva se disminuirá el capital del Fondo, ajustando la cifra al monto total de las cuotas que representen los aportantes que hubieren optado por la restitución o limitado, en su caso, a las cuotas por las que cada uno de ellos hubiere hecho uso de su opción de restitución.

El Presidente da cuenta al Directorio que los aportantes que han optado por concurrir a la disminución de capital son aquellos que se mencionan en nómina que entrega a cada uno de los Directores, que quedará archivada con los antecedentes del directorio, y que representan 22.984 cuotas emitidas por el Fondo. Según consta en la misma nómina, algunos de los aportante han manifestado su intención de ejercer su derecho respecto del número de cuotas de la disminución de capital que no fueren ejercidas por los Aportantes con derecho a ello. En consecuencia, el Presidente señala que debe aprobarse la restitución de las 22.984 cuotas a los respectivos aportantes mencionados en la nómina, determinando que la disminución de capital para el Fondo de Inversión Santander Small Cap en la cantidad de 22.984 cuotas emitidas.

Agrega el presidente que, en consideración a que actualmente el número de cuotas suscritas y pagadas del fondo ascienden a un total de 1.930.146 cuotas, el capital del Fondo quedará reducido a 1.907.162 cuotas.

Acuerdo: El Directorio **(1)** declara haber tomado conocimiento de las informaciones que quedan reflejadas en esta acta; **(2)** acuerda dejar constancia que la disminución de capital del Fondo que fue aprobado por un máximo de hasta 226.664 cuotas, en la primera parcialidad fue limitada a 377 cuotas y en la segunda parcialidad ha sido limitada a 22.984 Cuotas, en función de las personas que han optado por la disminución de capital; y, **(3)** Acuerda proceder con el pago de las cuotas en la forma y condiciones que fue aprobado en la

mentionada asamblea de aportantes a todos aquellos que hubieren optado por la disminución de capital.

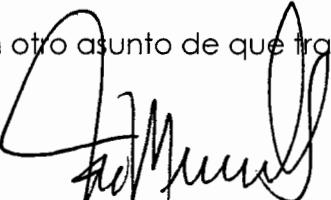
III. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y PODERES.

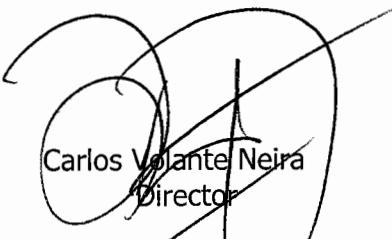
El Directorio acordó, por unanimidad, llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión de inmediato, bastando para ello que la presente acta se encuentre firmada por los asistentes.

El Directorio acordó también facultar a los señores Francisco Murillo Quiroga, María Paz Hidalgo Brito, y Juan Alberto Alcalde Herrera, para que actuando separada e indistintamente puedan reducir a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente sesión de directorio.

Se acuerda asimismo, facultar a las mismas personas para que, actuando en la forma indicada, puedan realizar las comunicaciones que sea procedente y obtener la aprobación por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros de la disminución de capital acordada, autorizándoles expresamente para que puedan aceptar, mediante la modificación de los antecedentes pertinentes, las sugerencias, modificaciones o complementaciones que pudiera indicar la Superintendencia respecto del contenido y acuerdos de la presente acta.

Sin otro asunto de que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:30 horas.


Francisco Murillo
Presidente


Carlos Volante Neira
Director


Juan Pedro Santa María
Director


Jorge Hechenleitner Adams
Director


María Paz Hidalgo Brito
Secretaria